



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Nicanor Jorge Sen Vélez, Portavoz del Grupo Socialista, Matías Llorente Liébana, Diputado no adscrito, Francisco Castañón González, Portavoz del Grupo del Partido Popular y Gemma Villarroel Fernández Portavoz del Grupo de Ciudadanos y, todos ellos en esta Diputación Provincial de León, al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales atendiendo a su artículo 97.3, elevan al Pleno de la Diputación, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente MOCIÓN

Exposición de motivos:

Son muchas las ocasiones en que la sociedad leonesa ha manifestado de algún modo su deseo de contar con una Facultad de Medicina. Una aspiración legítima que, históricamente, ha aglutinado a partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, organizaciones profesionales y a toda clase de colectivos sociales. En esta ocasión, la propuesta ha sido promovida por el presidente de la organización colegial de médicos de Castilla y León, D. José Luis Villarig, así como por el Rector de la Universidad de León, Juan Francisco García Marín que, en su discurso durante el acto de apertura del año académico, trasladó a la comunidad universitaria y a la propia consejera de Educación allí presente la potencial capacidad de la institución académica y su buena disposición para poner en marcha el grado de Medicina. Eso sí, siempre y cuando, la Junta se comprometiera a financiarlo adecuadamente, puesto que, aclaró, es una de las titulaciones con mayor coste por alumno.

El grado en Medicina es uno de los grados universitarios más demandados entre los estudiantes que se enfrentan cada año a la EBAU y requiere para su acceso de unos resultados académicos excelentes. La puesta en marcha de una Facultad de Medicina en la Universidad de León incrementaría considerablemente las posibilidades de que estudiantes con vocación y talento de nuestra provincia y de provincias limítrofes iniciaran y completaran su formación en León, buscando lógicamente que más tarde se vincularan laboralmente a nuestra tierra, contribuyendo, de esta forma, a paliar la escasez de profesionales sanitarios que padecemos en determinadas comarcas.

Pero no solo es una oportunidad para León, es también una necesidad de todo el sistema sanitario público. Hacen falta más profesionales sanitarios, médicos y enfermeras, para cubrir la creciente necesidad de asistencia sanitaria por parte de una población cada vez más envejecida. Según el último estudio del Consejo de Colegios Médicos de Castilla y León, en los próximos diez años se jubilará el



40% de los profesionales que hoy están prestando su servicio en atención primaria, afectando de forma más severa al medio rural, donde los facultativos tienen de media, una edad cercana a los 55 años. Precisamente, son estos diez años que tenemos por delante los que precisa, como mínimo, un estudiante para completar su formación de médico, incluida la especialización. Por ello, no podemos dilatar mucho más esta cuestión y, cuanto antes, debemos abordar el problema de la baja tasa de reposición y buscar soluciones. Desde luego, el examen MIR y la reducida oferta de plazas de formación especializada son factores importantes a tener en cuenta. Precisamente, el Gobierno de España, consciente de la difícil situación que se vive en algunas comunidades, ha incrementado considerablemente las plazas MIR financiadas. En el caso de Castilla y León se han incrementado un 65%, lo que multiplica considerablemente las posibilidades de que Sacyl incorpore nuevos médicos especialistas a la sanidad pública de la comunidad. Pero las condiciones laborales también determinan considerablemente la elección de destino de los médicos recién formados. Así, la estabilidad en el empleo, la duración de los contratos, la formación de los profesionales, la posibilidad de dedicar tiempo a la investigación o a la docencia, el reconocimiento de la carrera profesional y como no, una remuneración salarial acorde con el mercado, son también factores clave, que se hayan entre las competencias propias de la Junta de Castilla y León y sobre los que puede actuar con plena autonomía.

Una vez razonada la pertinencia de incrementar el número de alumnos de medicina, por medio de la creación de una facultad nueva en la Universidad de León, cabe preguntarse si nuestra universidad dispone de las capacidades y de los elementos potenciales necesarios para ofrecer los estudios conducentes a obtener el grado de Medicina. En primer lugar, hay que señalar que la Universidad de León tiene una larga trayectoria de estudios relacionados con la medicina, a través de la facultad de Veterinaria, centro con 170 años de antigüedad y embrión de la propia Universidad. Además, en la actualidad, esta institución académica ofrece un gran número de títulos de la rama biosanitaria, tales como Enfermería, Fisioterapia, Biotecnología y, recientemente, Podología, que pueden contribuir a proporcionar el conocimiento y la docencia en algunas de las áreas relacionadas con la Medicina. Además, la ciudad de León cuenta con un Hospital Universitario, que dispone de la acreditación necesaria para la docencia y la investigación y que ya hoy está colaborando en múltiples investigaciones en colaboración con centros universitarios de Medicina.



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Por todas las razones expuestas, los Diputados del Grupo Socialista, Matías Llorente Liébana, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos presentan la siguiente iniciativa

El Pleno de la Diputación de León demanda a la Junta de Castilla y León que estudie en profundidad el proyecto de Facultad de Medicina que reclama la sociedad leonesa y que, en caso favorable, incluya en el mapa de titulaciones de la comunidad autónoma el grado en medicina en la Universidad de León y proporcione a dicha institución académica la financiación suficiente para ponerlo en marcha en el próximo curso académico.

En León a 26 de octubre de 2022

Fdo.: Nicanor Sen Vélez

Fdo: Gemma Villarroel Fernández

Fdo: Matías Llorente Liébana.

Fdo: Francisco Castañón González

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LEÓN